



**EXTRACTO DE DOCUMENTOS ESENCIALES CONTENIDOS EN EL
EXPEDIENTE SOBRE PRÓRROGA DEL CONTRATO DE RESERVA Y
OCUPACION DE 204 PLAZAS DE CENTRO DE DIA DESTINADAS A
AL ATENCION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL
EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA .**

1. Propuesta de Acuerdo al Consejo de Gobierno
2. Informe de fiscalización de la Intervención General
3. Informe Jurídico de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades
4. Propuesta autorización celebración de prórroga y autorización del gasto
5. Documento de Autorización del Gasto.
6. Propuesta de inicio de contratación e informe de la Dirección General de Personas Discapacidad.



Región de Murcia
Consejería de Familia e
Igualdad de Oportunidades

AL CONSEJO DE GOBIERNO

Por el Instituto Murciano de Acción Social, se ha iniciado expediente de Prórroga del Contrato del tipo de GESTIÓN DE SERVICIOS para “RESERVA Y OCUPACIÓN DE 204 PLAZAS EN CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA”, y aceptando la propuesta del mismo en orden a que se autorice la celebración de la prórroga del contrato y el gasto que conlleva, a los efectos de lo dispuesto en el apartado 29 del artículo 22 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, se eleva el expediente tramitado proponiendo se adopte el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- AUTORIZAR la celebración de la prórroga de contrato del tipo de GESTIÓN DE SERVICIOS, para “RESERVA Y OCUPACIÓN DE 204 PLAZAS EN CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA”, para el período comprendido entre el **01/12/17 y el 30/11/18**, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 29 del artículo 22 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia.

SEGUNDO.- AUTORIZAR el GASTO que conlleva la prórroga del contrato del tipo de GESTIÓN DE SERVICIOS, para “RESERVA Y OCUPACIÓN DE 204 PLAZAS EN CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA”, por importe máximo total (aportación del IMAS) de **DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y NUEVE CENTIMOS (2.263.961,39 €)**, siendo el precio total de la plaza el establecido en la cláusula 2.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme al siguiente desglose:

Lote	Partida Presupuestaria	Proyecto	Precio Unitario	Unid.	Unid. Tiempo	Coste	Aporta Residente	Base Imponible	%IVA	IVA	Aportación IMAS
	2017.510200.313F.26006	41002	935,58	204	0	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00
	2018.510200.313F.26006	41002	935,58	204	12	2.290.299,84	26.338,45	2.263.961,39	0%	0,00	2.263.961,39
Total	2					2.290.299,84	26.338,45	2.263.961,39		0,00	2.263.961,39

Documento firmado electrónicamente al margen

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Fdo.: Violante Tomás Olivares.

Firmante

06/10/2017 11:48:25
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación.



Región de Murcia
Consejería de Hacienda
y Administraciones Públicas

Expte.:58410

Intervención General

Ha tenido entrada en esta Intervención General para su fiscalización previa, remitido por el Instituto Murciano de Acción Social, el expediente de prórroga del contrato de gestión de servicios públicos relativo a la **“RESERVA Y OCUPACIÓN DE 204 PLAZAS EN CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA”**, para el período comprendido desde el día 1 de diciembre de 2017 hasta el 30 de noviembre de 2018, por un importe total de **2.263.961,39 euros**, exento de IVA, al objeto de completar la liquidación de los servicios devengados por las plazas ocupadas en la parte que no queda cubierta por los precios abonados por los usuarios. La aportación de la Comunidad Autónoma se ejecuta con cargo a la partida presupuestaria 51.02.00.313F.260.06, proyecto de gasto 41002.

El contrato que se pretende prorrogar fue suscrito el día 8 de julio de 2013 con la entidad ASOCIACIÓN TUTELAR DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD (ASTUS), con CIF G30604540, extendiendo su vigencia desde el día 16 de julio de 2013 hasta el 31 de julio de 2014. Posteriormente dicho contrato ha sido prorrogado varias veces, la última hasta el día 30 de noviembre de 2017, fecha en que está prevista su finalización.

La posibilidad de prórroga de los contratos administrativos viene regulada con carácter general en el artículo 23.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP), aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, que establece: *“El contrato podrá prever una o varias prórrogas siempre que sus características permanezcan inalterables durante el período de duración de éstas y que la concurrencia para su adjudicación haya sido realizada teniendo en cuenta la duración máxima del contrato, incluidos los períodos de prórroga”*.

En concreto, por lo que se refiere a los contratos de gestión de servicios públicos, el artículo 278 del TRLCSP dispone que *“El contrato de gestión de servicios públicos no podrá tener carácter perpetuo o indefinido, fijándose necesariamente en el pliego de cláusulas administrativas particulares su duración y la de las prórrogas de que pueda ser objeto, sin que pueda exceder el plazo total, incluidas las prórrogas, de los siguientes periodos:*

... b) Veinticinco años en los contratos que comprendan la explotación de un servicio público no relacionado con la prestación de servicios sanitarios”.

En cumplimiento de dicha previsión la cláusula 3ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares señala que: *“... Las prórrogas, que en todo caso habrán de ser expresas, se realizarán por períodos de igual o inferior duración a la del contrato inicial, sin que el total pueda exceder, incluidas las prórrogas, lo previsto en la legislación de contratos del sector público”*. En el presente expediente el plazo de vigencia de la prórroga no supera el fijado originariamente, ni excede del señalado por la normativa.

Consta documento contable preliminar “A”, con número de referencia 58410, con el que se acredita la existencia de crédito adecuado y suficiente para sufragar el gasto que



origina la presente prórroga.

La competencia para autorizar el gasto que comporta la prórroga del contrato corresponde al Consejo de Gobierno por exceder su importe de 1.200.000 euros, en virtud de lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley 1/2017, de 9 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2017, en concordancia con el artículo 22.29 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia.

De acuerdo con lo anterior, se fiscaliza de conformidad el expediente de referencia, así como el gasto que supone.

Murcia, (fecha y firma al margen)
EL INTERVENTOR GENERAL

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL
CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES



Expte.- CT 79/2017

INFORME SOBRE PROPUESTA A CONSEJO DE GOBIERNO DE AUTORIZACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DEL TIPO DE GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA “RESERVA Y OCUPACION DE 204 PLAZAS EN CENTRO DE DIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA”, ASÍ COMO EL GASTO QUE COMPORTA.

El apartado 29 del artículo 22 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, dispone que corresponde a Consejo de Gobierno la autorización de la celebración de contratos cuando su cuantía exceda de la que la vigente Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma fije como atribución de los consejeros u otros órganos de contratación o cuando dicha cuantía sea indeterminada.

Por su parte, de acuerdo con el artículo 36 de la Ley 1/2017, de 9 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2017 corresponde a Consejo de Gobierno las autorizaciones de gasto cuyo importe supere la cuantía de 1.200.000 euros.

Consta en el expediente Informe de fiscalización de conformidad, emitido por la Intervención General de la Región de Murcia.

A la vista de dichos preceptos y de las actuaciones realizadas, se concluye por el Servicio Jurídico que la propuesta de autorización de la celebración de la prórroga del contrato enunciado en el encabezamiento y del gasto derivado del mismo, que se eleva a Consejo de Gobierno, se adecúa a las prescripciones establecidas para su tramitación.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

LA ASESORA DE APOYO JURÍDICO

Vº Bº
LA VICESECRETARIA

31/10/2017 14:11:25

31/10/2017 12:08:13 Firmante

Firmante

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación.



Región de Murcia
Consejería de Familia e
Igualdad de Oportunidades



IMAS instituto murciano
de acción social
Dirección Gerencial

C/ Alonso Espejo, 7 - 30007 Murcia
Tfno: 968 36 27 39 FAX: 968 36 25 82

A través del expediente nº de referencia 2016.313 GS-PG y con efectos de 1 de diciembre de 2016, se tiene formalizado con ASOCIACIÓN TUTELAR DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD (ASTUS), con C.I.F G30604540, la prórroga del contrato del tipo de GESTIÓN DE SERVICIOS, cuya vigencia finalizará el 30 de noviembre de 2017, para **“RESERVA Y OCUPACIÓN DE 204 PLAZAS EN CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA”**.

Ante la propuesta formulada por la Dirección General de Personas con Discapacidad, esta Dirección Gerencial, tramita el oportuno expediente de PRÓRROGA del contrato, estando prevista la misma en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, para el período comprendido entre el 01/12/17 y el 30/11/18, por importe máximo total (aportación del IMAS) de **DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y NUEVE CENTIMOS (2.263.961,39 €)**, exento de IVA, siendo el precio total de la plaza el establecido en la cláusula 2.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme al siguiente desglose:

Lote	Partida Presupuestaria	Proyecto	Precio Unitario	Unid.	Unid. Tiempo	Coste	Aporta Residente	Base Imponible	%IVA	IVA	Aportación IMAS
	2017.510200.313F.26006	41002	935,58	204	0	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00
	2018.510200.313F.26006	41002	935,58	204	12	2.290.299,84	26.338,45	2.263.961,39	0%	0,00	2.263.961,39
Total	2					2.290.299,84	26.338,45	2.263.961,39		0,00	2.263.961,39

El código de la nomenclatura del C.P.V. es 85312100-0: Servicios de centros de día.

En consecuencia y para continuar con la tramitación de dicho expediente, esta Dirección Gerencial del IMAS propone a la Excm. Sra. Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades que se eleve al Consejo de Gobierno la siguiente **propuesta de**

ACUERDO:

PRIMERO.- AUTORIZAR la celebración de la prórroga de contrato del tipo de GESTIÓN DE SERVICIOS, para **“RESERVA Y OCUPACIÓN DE 204 PLAZAS EN CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA”**, para el período comprendido entre el 01/12/17 y el 30/11/18, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 29 del artículo 22 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia.

SEGUNDO.- AUTORIZAR el GASTO que conlleva la prórroga del contrato del tipo de GESTIÓN DE SERVICIOS, para **“RESERVA Y OCUPACIÓN DE 204 PLAZAS EN CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA”**, por importe máximo total (aportación del IMAS) de **DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y NUEVE CENTIMOS (2.263.961,39 €)**, siendo el precio total de la plaza el establecido en la cláusula 2.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme al siguiente desglose:

Lote	Partida Presupuestaria	Proyecto	Precio Unitario	Unid.	Unid. Tiempo	Coste	Aporta Residente	Base Imponible	%IVA	IVA	Aportación IMAS
	2017.510200.313F.26006	41002	935,58	204	0	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00
	2018.510200.313F.26006	41002	935,58	204	12	2.290.299,84	26.338,45	2.263.961,39	0%	0,00	2.263.961,39
Total	2					2.290.299,84	26.338,45	2.263.961,39		0,00	2.263.961,39

Documento firmado electrónicamente al margen
LA DIRECTORA GERENTE DEL IMAS,



Referencia: 058410/1300012435/000001
Ref. Anterior: 041877/1100071922/000001

ISSO I.M.A.S.

A

AUTORIZACIÓN DEL GASTO

Presupuesto: 2017

Página: 1 de 1

Sección	51	I.M.A.S.
Servicio	5102	D.G.PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Centro de Gasto	510200	C.N.S. D.G.PERSONAS DISCAPACIDAD
Programa	313F	PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Subconcepto	26006	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESTANCIAS DIURNAS
Fondo		

Cuenta P.G.C.P.

Proyecto de Gasto	41002	CONCIERTO ASTUS PZ CENTRO DIA. DISCP.INT
Centro de Coste	5102000000	C.N.S. D.G.PERS.DISCAPACIDAD
PV	85312100	SERVICIOS DE CENTROS DE DÍA

Exp. Administrativo

Reg. de Contratos

Reg. de Facturas

Certif. Inventario

Explicación gasto	PRGA. 204 PZ. CD DISC.INTEL. CARTAGENA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
-------------------	---

Perceptor Cesionario Cuenta Bancaria	
--	--

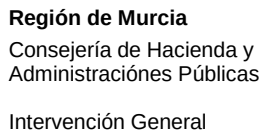
Gasto elegible

Importe Original	*****0,00*EUR CERO EURO
Impor. Complementario	*****0,00*EUR CERO EURO
Importe Total	*****0,00* EUR CERO EURO

VALIDADO
JEFE/A NEGOCIADO

CONTABILIZADO

F. Preliminar	02.10.2017	F. Impresión	30.10.2017	F.Contabilización	00.00.0000	F.Factura	00.00.0000
---------------	------------	--------------	------------	-------------------	------------	-----------	------------



Nº Referencia:

Tercero: N.I.F.:
Nombre.:

Anualidades Futuras:				
Centro Gestor	P.Presupto	Anualidad	Importe	Moneda
510200	G/313F/26006	2018	2.263.961,39	EUR
	****TOTAL:		2.263.961,39	EUR



Región de Murcia
Consejería de Familia e
Igualdad de Oportunidades

IMAS instituto murciano
de acción social

Dirección General de Personas
con Discapacidad
C/ Alonso Espejo, 7 - 30007 Murcia
Tfno: 968 36 27 39 FAX: 968 36 25 82

PROPUESTA DE INICIO DE CONTRATACIÓN

Desde el/la Asesoría Facultativa de Personas con Discapacidad, se propone la contratación cuyo objeto es: "PRORROGA DEL CONTRATO DE RESERVA Y OCUPACION DE 204 PLAZAS DE CENTRO DE DIA PARA LA ATENCION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA" y con referencia de propuesta: 2017.128

El grupo de plazos asociados a la propuesta de contratación son los de Expediente de Prórroga General.

La fecha de inicio prevista para la ejecución de dicho contrato es el 01/12/17 y la de fin el 30/11/18.

Documento firmado electrónicamente al margen
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

VºBº,
LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

25/07/2017 14:30:06

24/07/2017 14:24:07 Firmante

Firmante

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación